



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00080083-APPSF-PE

V I S T O:

El Expediente EE-2026-00080083-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital – PGD – “Timbó” cuyas actuaciones se relacionan con el Otorgamiento de Becas Educativas Provinciales para el ciclo lectivo 2026, a alumnos de establecimientos educativos dependientes de esta Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Acompañamiento y Programas Socioeducativos señala que habiendo finalizado el período de inscripción y carga de solicitudes de aspirantes a Becas Provinciales, eleva el detalle del mismo a fin de propiciar el pago correspondiente, proponiendo otorgar un pago mensual de \$100.000 (cien mil pesos) a 6650 estudiantes aspirantes seleccionados tras el escalafonamiento correspondiente;

Que dicho beneficio se liquidará a partir del mes de mayo, de manera retroactiva a la fecha, y se extenderá hasta el mes de diciembre del corriente ciclo lectivo;

Que las Secretarías de Educación y de Gestión de Recursos de la Jurisdicción, como así también de las áreas técnicas del Ministerio de Economía, brindan su aval a la gestión y dan prosecución al trámite;

Que la Coordinación General de Gastos de la Dirección General de Administración requiere la autorización para practicar la liquidación del otorgamiento de Becas Educativas Provinciales para el ciclo lectivo 2026, por la suma total de \$5.254.400.000, en acuerdo a lo establecido en la normativa vigente;

Que indica que, contando con crédito presupuestario para atender la presente gestión, procedió a efectuar el Compromiso Preventivo N° 5508 (orden 11) y



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Pedido de Modificación Nº 5574 (orden 26), el cual se encuentra aprobado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, en acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 del Decreto Nº 2368/97 modificado por el Artículo 5 del Decreto Nº 155/03, y en la Resolución Nº 10/04 ratificada por Resolución Nº 01/2026 del mencionado Ministerio, indicando además el detalle de la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente gestión se encuadra en lo establecido en la Ley Provincial Nº 8067, ampliada por el Artículo 9º de la Ley Nº 10171 y modificatoria Nº 12187;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

1º) - Otorgar el beneficio de Becas Educativas Provinciales para el ciclo lectivo 2026, por la suma total de \$5.254.400.000 (Pesos Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil) a los alumnos seleccionados conforme los criterios establecidos oportunamente y según se detalla en las nóminas que integran este decisorio: Anexo 01: Becas Educativas Provinciales y Anexo 02: Otorgamiento Becas Educativas 2026 - Dec 1424/26. Art 5.

2º) - Dejar establecido que los importes para Becas Educativas Provinciales, serán de \$100.000 cada una.

3º) - Autorizar a la Dirección General de Administración a practicar la liquidación y posterior pago, a favor del Beneficiario Becas-Código 643, conforme a la disponibilidad de recursos financieros.

4º) - Imputar el gasto resultante con cargo a Jurisdicción 40, SAF 01, Programa 22, Sub Programa 3, Actividad 02, Inciso 5, Partida Principal 1, Partida Parcial 3, Partida Subparcial 99, Finalidad 3, Función 42:

Fuente 301

Ubicación Geográfica 021	\$ 156.000.000,00
Ubicación Geográfica 042	\$ 156.800.000,00
Ubicación Geográfica 049	\$1.036.000.000,00
Ubicación Geográfica 056	\$ 220.000.000,00
Ubicación Geográfica 063	\$1.370.400.000,00
Ubicación Geográfica 077	\$ 208.800.000,00
Ubicación Geográfica 084	\$1.721.600.000,00
Ubicación Geográfica 091	\$ 138.400.000,00
Ubicación Geográfica 126	\$ 52.800.000,00
Ubicación Geográfica 996	\$ <u>193.600.000,00</u>
Total	\$5.254.400.000,00

5º) - Hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por GOITY Jose
Ludovico

Firmado digitalmente por Firmador de la Provincia de Santa
Fe
Fecha: 2026.08.27 12:35:37 ART
Razón: Gestion de tramites - Timbó